



edp

Política Ambiental

Una gestión ambiental proactiva genera valor y es deber de una empresa socialmente responsable

Política Ambiental

1.Marco

El crecimiento continuado de la población mundial se basa en modelos económicos y patrones de consumo que inducen al cambio climático, aceleran la degradación de los recursos naturales y de la biodiversidad, y constituyen un riesgo para la salud pública. Este contexto exige a las empresas actuaciones responsables y estrategias proactivas y diferenciadoras capaces de invertir estas tendencias fomentando el respeto por el medioambiente y el desarrollo de una sociedad basada en estándares de consumo sostenible.

La actividad de EDP y del grupo de sociedades sobre las que ejerce control o aquellas con las que mantiene una relación de grupo (Grupo EDP), se desarrolla dentro del marco de sus **Principios de Desarrollo Sostenible**, se rige por los más elevados **estándares éticos** y fomenta consistentemente las directrices del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) – **Global Compact**.

En este sentido, y reconociendo el papel crucial del sector energético, EDP ha adoptado el compromiso de contribuir al éxito de la implementación de ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, indicándose a continuación los de mayor importancia ambiental: a) 7 – contribuir a garantizar una energía accesible, fiable y sostenible; b) 13 – actuar en la lucha contra el cambio climático, gestionando los riesgos derivados del mismo; y c) 15 – colaborar en la protección de la vida en la Tierra, mediante un uso sostenible de los ecosistemas terrestres y, en particular, del agua potable.

2. Objeto

La presente política ambiental consolida una serie de compromisos adoptados por EDP, establece directrices para la mejora continua del desempeño ambiental de las diferentes actividades de la empresa a largo plazo, encuadra la definición de objetivos y metas del Grupo EDP y dilucida las expectativas de este entre las partes interesadas.

3. Ámbito

La política ambiental se aplica a) a EDP; b) a las sociedades que pertenecen al 100 %, directa o indirectamente a EDP; y c) a las sociedades que se encuentran en relación de dominio con EDP en el ámbito y dentro de los límites establecidos en las Instrucciones Vinculantes y en las políticas y procedimientos en vigor en EDP (OS 2/2014/CAE, OS 3/2014/CAE, OS 4/2014/CAE y OS 5/2014/CAE, de 11 de febrero).

En la medida de lo posible, la presente política ambiental también se hace extensiva a las entidades que prestan servicios en las instalaciones de EDP o en nombre y representación de las empresas que conforman el Grupo EDP.

EDP también promoverá la aplicación de las mejores prácticas de gestión ambiental entre los demás participantes en la cadena de valor, ya sean estos socios, clientes, prestadores de servicio o partes interesadas en general, atendiendo a sus respectivas actividades y especificidades fomentando la aproximación de estas a la política ambiental de EDP.

4. Compromisos:

EDP considera el medio ambiente un elemento estratégico de gestión; por ello, y con el fin de reducir los impactos de su actividad, asume una serie de compromisos garantizados a través de la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión ambiental adecuados y eficaces que contribuyen al desarrollo sostenible:

1. **Proteger el medio ambiente** e integrarlo en los procesos de toma de decisión considerando, siempre que sea posible, una perspectiva de ciclo de vida
2. **Mitigar el impacto ambiental** en todas las fases de los procesos de toma de decisión, dando prioridad a la jerarquía de la mitigación (evitar, minimizar, reparar y compensar)
3. **Gestionar adecuadamente el riesgo ambiental**, en particular la prevención de la contaminación y la respuesta ante emergencias en caso de accidente o catástrofe
4. **Fomentar la mejora continua** en procesos, prácticas y desempeño ambiental, **estimulando la I+D+i** en el marco de los objetivos ambientales establecidos
5. **Cumplir y respetar la legislación ambiental** aplicable, así como otros compromisos voluntariamente adoptados
6. Tener en cuenta las **expectativas de las principales partes interesadas** en la toma de decisiones
7. **Extender la gestión** y la mejora del comportamiento ambiental a la **cadena de valor**
8. **Comunicar el desempeño ambiental**, en el marco de sus principios éticos, de forma regular y transparente, garantizando el equilibrio, la comprensión y la accesibilidad para las partes interesadas
9. **Formar y sensibilizar** para mejorar el desempeño ambiental individual y colectivo

Basándose en las prioridades estratégicas del Grupo, EDP adopta adicionalmente compromisos específicos complementarios a los puntos anteriores en los siguientes ámbitos:

CLIMA

Contribuir a la descarbonización ofreciendo progresivamente soluciones energéticas con bajo nivel de carbono, en particular a través de:

- Aumento de la cartera renovable
- Promoción de la eficiencia energética tanto interna como en los proveedores y en el consumo final
- Oferta de productos y servicios con bajo nivel de carbono a sus clientes

USO OSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Fomentar un uso eficaz de los recursos naturales en sus actividades, en el marco de una economía circular, en particular:

- En el uso y gestión sostenible del agua en todos los procesos, las operaciones y las instalaciones
- En la consideración de los aspectos ambientales a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios

BIODIVERSIDAD

- Contribuir a evitar o reducir la pérdida de biodiversidad, dando preferencia a una gestión dinámica, integral, con participación local y visión a largo plazo, aspirando a lograr un balance globalmente positivo
- Contribuir a profundizar en el conocimiento científico sobre los diferentes aspectos de la biodiversidad, en particular a través del establecimiento de colaboraciones